



## Qué es el Muro

El Muro de los Derechos es una herramienta de participación que permite a todas las personas expresar sus reflexiones y propuestas sobre como influye Internet en los Derechos Fundamentales reconocidos por Naciones Unidas a la vez que impulsa su debate, en las redes sociales, de este asunto. Una iniciativa a la que pueden sumarse cualquier organización comprometida con los derechos fundamentales.

Cada vez es más importante la influencia que ejercen las nuevas tecnologías para hacer efectivos los [Derechos Fundamentales](#) de los ciudadanos en cualquier parte del mundo y por ello queremos introducir este debate social con motivo de la próxima edición del [Día Mundial de Internet](#), que se celebrara el próximo 17 de Mayo.

Tomamos como punto de partida la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de Naciones Unidas y "[Carta de Principios y Derechos Fundamentales en Internet](#)" desarrollada por la [Coalición Internacional Internet Rights and Principles](#).

Queremos conocer tu opinión, tus propuestas y para ello te invitamos a pegar una nota en nuestro "Muro de los Derechos" (<http://diadeinternet.org/muro>)

**¡Participa para construir una sociedad en red respetuosa con nuestros Derechos!**



## Cómo participar

### Ciudadanos

- ➔ **Subiendo al Muro tus reflexiones y propuestas** sobre los derechos de la carta
- ➔ **Compartiendo las notas**, que ya hay en el Muro, en tus redes sociales
- ➔ **Comentando en tus redes sociales** los derechos de la Carta ( no olvides incluir la etiqueta #IRPnn que lo identifica)



- ➔ Los **más pequeños** pueden participar, con sus profesores, en el [Certamen "Cuéntanos como ves Internet"](#) aportando sus cuentos, dibujos y poesías que formaran parte del Muro de los Derechos

### Organizaciones sociales

- ➔ Si eres una **Organización sin Ánimo de Lucro (ONG)** o una **Administración Pública** puedes apadrinar con tu logo aquel derecho con el que estás especialmente comprometido.

### Ayuntamientos y Parlamentos

- ➔ Si formas parte de un **Ayuntamiento o Parlamento** puedes proponer que se apruebe la "Declaración de Principios para Construir la Sociedad de la Información", ratificada por 120 países en las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información de Ginebra y de Túnez

### Empresas, Medios, Organizaciones

- ➔ Cualquier **Empresa, Medio de comunicación u Organización** puedes impulsar la participación en este muro dando a conocer este enlace: <http://diadeinternet.org/muro>



## Formas de interactuar en el Muro de los Derechos

- **Visitando** el muro que te permite su acceso a los contenidos con diferentes vistas. El Muro presenta todas las notas que se han pegado, mezcladas unas con otras, agrupando todas las relativas a uno de los derechos de la carta, recorriéndolas una a una. Se podrá seleccionar solo las que cumplan algún criterio de temática, edad, país



- **Creando** tu propia nota a través de un sencillo formulario que no recoge ningún dato personal. La aportación puede ser en modo texto, imagen o vídeo.

- **Comentando y valorando** alguna de las notas ya existentes en el muro

- **Compartiendo**, en tus redes sociales, alguna de las notas o de los derechos recogidos en el muro.

## Formulario de opinión

El usuario cuando aporta una nueva nota al Muro se le requiere estos datos:

- **Derecho** sobre el que desea opinar o reflexionar
- **Tipo** de aportación: Propuesta o Reflexión
- **Contenido** de la nota:
  - Texto: Descripción Breve e Información complementaria
  - Imagen: Título y fichero con la imagen
  - Video: Título y URL donde esta alojado el vídeo
- **País** de la persona que hace la propuesta
- **Rango de edad:** (<14, 14 - 19, 20 -29, 30 - 50, 50-70, >70)
- **Sexo** de la persona: Hombre/Mujer



## Derechos recogidos en la carta

Para facilitar la participación hemos agrupado los derechos en diez categorías, cada una de ellas tiene un color que lo identifica y una etiqueta (#hashtag) que comienza siempre con #IRP seguida de un número de esta forma podemos seguir el uso y los comentarios, que sobre este asunto, se hacen en las redes sociales.

### #IRP1 – Acceso

Toda persona tiene derecho a acceder y utilizar Internet de forma segura y abierta.

### #IRP2 - Seguridad

El derecho a la libertad y la seguridad deben ser protegidos en el entorno online y no ser utilizados para entorpecer los derechos de otros.

### #IRP3 - Desarrollo

Internet es una herramienta para lograr el desarrollo sostenible, económico, social, cultural y político con el fin de que las personas puedan realizar plenamente todos los derechos de esta carta.

### #IRP4 – Expresión y asociación

Toda persona tiene derecho a buscar, recibir y difundir información libremente en Internet sin censura. Las personas tienen derecho a comunicarse, asociarse y expresar libremente sus pensamiento, ideales y creencias.

### #IRP5 – Privacidad

Toda persona tiene derecho a la privacidad y la protección de sus datos personales en Internet. Incluido el derecho a controlarlos, rectificarlos, divulgarlos y eliminarlos.

### #IRP6 – Conocimiento, Cultura y Diversidad

Toda persona tiene derecho a la educación a través y sobre Internet; a participar libremente en la vida cultural y en el progreso científico y a acceder a los contenidos de Internet, sin priorizaciones, filtros o controles del tráfico.



#### **#IRP7 – Infancia**

Los niños y jóvenes tienen derecho a participar de los beneficios de Internet y a recibir cuidados y asistencias especiales para potenciar y proteger su desarrollo.

#### **#IRP8 – Trabajo**

Toda persona tiene derecho a utilizar Internet para formar sindicatos, promover sus propios intereses y desarrollar y promocionar su trabajo.

#### **#IRP9 – Participación ciudadana y servicios sociales**

Toda persona tiene derecho a utilizar Internet para participar en el gobierno de su país, recibir protección, servicios sanitarios y acceder a la justicia en igualdad de condiciones.

#### **#IRP10 – Gobernanza**

Toda persona tiene derecho a la instauración de un orden Internacional y social en Internet que haga efectivos los Derechos de esta carta, incluidos la diversidad cultural y lingüística y la participación efectiva.

#### **#IRP – Carta de Derechos**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, que deben ser respetados, protegidos y cumplidos. Internet es un espacio para la promoción, protección y cumplimiento de los Derechos Humanos.

## **Documentos**

- Carta de Principios y Derechos Fundamentales

[http://diadeinternet.org/pdfs/Internet\\_Derechos\\_Principios.pdf](http://diadeinternet.org/pdfs/Internet_Derechos_Principios.pdf)

- Declaración Universal de los Derechos Humanos

<http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>

- Muro de los derechos: <http://diadeinternet.org/muro>

- Coalition Internet Rights and Principles <http://internetrightsandprinciples.org>

- Más información: organizacion @ diadeinternet.org